Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

12113 ***Propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se deniegan las subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (NEXTG6)***

Hechos

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB n.º 125 se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB n.º 137, de 22 de octubre de 2022).

2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.

3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, han informado desfavorablemente sobre la solicitud de las subvenciones descritas en el anexo, con la motivación que también figura.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).

4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre de 2004).

5. El Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa en las comunidades autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de varios programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.

6. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (BOIB n.º 125, de 11 de septiembre de 2021).

7. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la que se modifica la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6, ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo NextGenerationEU (BOIB n.º 137, de 22 de octubre de 2022).

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Empresa, Empleo y Energía que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Denegar la concesión de una subvención a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con el motivo que también figura en él.

https://intranet.caib.es/eboibfront//eboibfront/pdf/es/2024/156/1177094

Contra esta propuesta de resolución podrá alegarse lo que se considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En caso contrario, se entenderá que se está conforme con el contenido de la Propuesta.

Palma, 27 de noviembre de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

ANEXO I
Lista de beneficiarios propuestos para denegarles la subvención (NEXTG6)

Expediente	*Fecha registro de entrada*	*Solicitante*	*NIF*	*Tipo de inversión*	*Motivo de la denegación*
NEXTG6-581/2021	25/11/2022	SANCHEZ PONS, FRANCISCO	***9073**	Instalación de aerotermia aire-agua de 14,5 kW para calefacción, refrigeración y ACS con ventiloconvectores.	El solicitante ya tiene otra solicitud concedida por el mismo concepto y mismo emplazamiento en la convocatoria de personas Físicas PITEIB, expediente PF_PITEIB-2784/2024. Publicada la propuesta de resolución del expediente como favorable en el BOIB n.º 143, de 31 de octubre de 2024. Según el artículo decimoctavo del BOIB n.º 125, de 11 de septiembre de 2021, «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales». Informo DESFAVORABLEMENTE a la concesión de la subvención.
NEXTG6-774/2021	15/03/2023	SCHLEGEL, ANDREAS	***7210**	Instalación de aerotèrmia (aire-agua) de 12 kWt para calefacción y de 1,44 kWt por ACS.	El solicitante ya tiene otra solicitud concedida por el mismo concepto y mismo emplazamiento en la convocatoria de personas Físicas PITEIB, expediente PF_PITEIB-921/2024. Publicada la resolución de la concesión del expediente como favorable en el BOIB n.º 89, de 6 de julio de 2024. Según el artículo decimoctavo del BOIB n.º 125, de 11 de septiembre de 2021, «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG6-978/2021	14/11/2023	DR OSTERLE, KLAUS	****3673**	Instalación de aerotèrmia aire-agua de 16 kW por calefacción, refrigeración y ACS con suelo radiante.	El solicitante ya tiene otra solicitud concedida por el mismo concepto y mismo emplazamiento en la convocatoria de personas Físicas PITEIB, expediente PF_PITEIB-909/2024. Publicada la resolución de la concesión de expediente favorable en el BOIB n.º 124, de 21 de mayo de 2024.
NEXTG6-1024/2021	18/12/2023	VALLEJOS, TOMAS	****6239**	Instalación de aerotèrmia aire-agua de 16 kW para calefacción, refrigeración y ACS con suelo radiante.	El solicitante ya tiene otra solicitud concedida por el mismo concepto y mismo emplazamiento en la convocatoria de personas físicas PITEIB, expediente PF_PITEIB-320/2024. Publicada la resolución de la concesión de expediente favorable en el BOIB n.º 142, de 29 de octubre de 2024.
NEXTG6-1032/2021	19/12/2023	BELLOCH RODRIGO, RAFAEL	***4374**	Instalación de aerotermia aire-agua de 1,68 kW para ACS.	El solicitante ya tiene otra solicitud concedida por el mismo concepto y mismo emplazamiento en la convocatoria de personas físicas PITEIB, expediente PF_PITEIB-2036/2024. Publicada la resolución de la concesión de expediente favorable en el BOIB n.º 134, de 12 de octubre de 2024.

https://intranet.caib.es/eboibfront//eboibfront/pdf/es/2024/156/1177094

Expediente	*Fecha registro de entrada*	*Solicitante*	*NIF*	*Tipo de inversión*	*Motivo de la denegación*
NEXTG6-1041/2021	20/12/2023	MARTIN RODRIGUEZ, ROGELIO	***2366**	Instalación de aerotèrmia aire-agua de 9 kW por calefacción, refrigeración y ACS con techo radiante.	El solicitante ya tiene otra solicitud concedida por el mismo concepto y mismo emplazamiento en la convocatoria de personas físicas PITEIB, expediente PF_PITEIB-1964/2024. Publicada la resolución de la concesión de expediente favorable en el BOIB n.º 124, de 21 de septiembre de 2024.
NEXTG6-1101/2021	27/12/2023	NIMSDORF, PAUL JOSEF	***1244**	Instalación de aerotèrmia aire-agua por calefacción y ACS.	El solicitante ya tiene otra solicitud concedida por el mismo concepto y mismo emplazamiento en la convocatoria de personas físicas PITEIB, expediente PF_PITEIB-1562/2024. Publicada la resolución de la concesión de expediente favorable en el BOIB n.º 124, de 21 de septiembre de 2024.
NEXTG6-1126/2021	28/12/2023	PERSCHAK, CHRISTIAN	***7878**	Instalación de aerotèrmia aire-agua 17.8 kW.	El solicitante ya tiene otra solicitud concedida por el mismo concepto y mismo emplazamiento en la convocatoria de personas Físicas PITEIB, expediente PF_PITEIB-2882/2024. Publicada en la propuesta de resolución del expediente como favorable en el BOIB n.º 139, de 24 de octubre de 2024. Según el artículo decimoctavo del BOIB n.º 125, de 11 de septiembre de 2021, «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales». Informo DESFAVORABLEMENTE a la concesión de la subvención.
NEXTG6-1142/2021	29/12/2023	PASCUET DE LA RIVA, JAVIER	***3256**	Instalación de aerotèrmia aire-agua de 9,46 kW para calefacción y ACS con suelo radiante.	El solicitante ya tiene otra solicitud concedida por el mismo concepto y mismo emplazamiento en la convocatoria personas físicas PITEIB, expediente PF_PITEIB-3033/2024. Publicada en la propuesta de resolución del expediente como favorable en el BOIB n.º 143, de 31 de octubre de 2024. Según el artículo decimoctavo del BOIB n.º 125, de 11 de septiembre de 2021, «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales». Informo DESFAVORABLEMENTE a la concesión de la subvención.

https://intranet.caib.es/eboibfront//eboibfront/pdf/es/2024/156/1177094